

Diario Oficial de las Comunidades Europeas: Remitido anuncio can fecha 4 de mayo de 1989.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en calle n°
 DNI n° CIF n° en su propio nombre
 (o en representación de conforme acreditado en
 la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo.
 Ayuntamiento de Dos Hermanas en el Boletín Oficial de
 de fecha por el que se convoca Subasta con trámite
 de admisión previa, para adjudicar las obras comprendidas en el

Proyecto de Ronda Urbana (II Fase), y manifestando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificadas y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen, por la cantidad de (en cifras y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos y el IVA, representando una baja de% respecto al tipo de licitación. Lugar, fecha y firma del proponente.
 Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 3 de mayo de 1989.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RELACION de Cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución de la Dirección General de Cooperativa y Empleo, al objeto de la correspondiente inscripción en el registro, a no haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Al objeto de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 5.2. de lo Orden de 22 de julio, por la que se establecen el calendario y los requisitos a los que deberá ajustarse la adaptación de los Estatutos de las Cooperativas Andaluzas a la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en relación con la Disposición Transitoria Segunda 3 de la precitada Ley y a efectos de Seguridad Jurídica y de terceros interesados se publican los siguientes cooperativas:

A) Cuya falta de actividad se ho constatado previa visita de la correspondiente Inspección Provincial de Trabajo.

NOMBRE Y DIRECCION	NUM. REGISTRO
COOPERATIVA DEPRODUCTORES DEL CAMPO JOSE ANTONIO, 82 ,DE PUEBLA DEL RIO (Sevilla)	1.587
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DEL CAMPO MUÑOZ TORRADO, 2 DE GUADALCANAL (Sevilla)	1.588
UNION TERRITORIAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO SAN PABLO, 2 DE SEVILLA	2.330
COOPERATIVA HOSTELERIA Y SIMILARES Odonell, 15 DE SEVILLA	2.751
COOPERATIVA DE CONSUMO IBARRA MENENDEZ PELAYO, 2 DE SEVILLA	2.855
COOPERATIVA DE CONSUMO DEL GREMIO Marques de Paradas, DE SEVILLA	2.854
COOPERATIVA DE CULTIVADORES DE TABACO DE ANDALUCIA C/ IMAGEN, 4 DE SEVILLA	3.035
COOPERATIVA DE CONSUMO NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS C/ SAN JOSE, 7 DE SEVILLA	3.290
COOPERATIVA GALLINERO ANDALUZ C/MENDEZ NUÑEZ, 1 DE SEVILLA	2.504
COOPERATIVA OBRERA METALURGICA AVD PERMINGO, 29 TORREBLANCA (Sevilla)	3.238
COOPERATIVA DE CONSUMO GALLEGO BARRIADA TORREBLANCA (Sevilla)	3.091
COOPERATIVA DE CONSUMO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA PLAZA FALANGE ESPAÑOLA, 16 DE SEVILLA	3.298
COOPERATIVA DE TARLAJEROS SANTA MARIA DE GRACIA, 3 DE SEVILLA	3.801
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DEL CAMPO EMILIO CASTELAR, 27 de ECIIJA (sevilla)	4.623
COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAFRANCA-LOS PALACIOS ALVAREZ QUINTERO, 38 LOS PALACIOS (Sevilla)	5.216
COOPERATIVA DE AUTOBUSES HELIOPOLIS AVDA. DE HELIOPOLIS, 5 DE SEVILLA	5.150
COOPERATIVA DEL MAR ALVAREZ QUINTERO, 51 DE SEVILLA	5.747
COOPERATIVA AGRO HERMANDAD DE LABRADORES DE ALCOLEA DEL RIO (Sevilla)	6.206
COOPERATIVA DE CONSUMO LABORAL SAN FERNANDO ESTORNINO, 3 DE SEVILLA	7.091
COOPERATIVA DE VIVIENDAS SAN RAFAEL OFIC.REGANTES CANAL DE VILLAFRANCO GUADALQUIVIR (Sevilla)	7.325

NOMBRE Y DIRECCION	NUM. REGISTRO
COOPERATIVA AGRICOLA DEL ROCIO SECCION II.MARISMAS. LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)	8.178
COOPERATIVA DE VIVIENDAS LEBRIXA C/JOSE ANTONIO, 28 DE LEBRIXA (Sevilla)	16.436
COOPERATIVA DEL CAMPO NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS QUINITA/FLORES, S/N. DE GUADALEMA QUINTERO(Sevilla)	8.310
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DEL CAMPO DE VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS .C/ALVAREZ QUINTERO, 138 DE LOS PALACIOS (Sevilla)	5.216
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DEL CAMPO DE MORON DE LA FRONTERA. C/ANTONIO CRESPO, 37 DE MORON FRONTERA (Sev.)	3.280
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DEL CAMPO CARRT. RINCONADA-BRENES.LA RINCONADA (Sevilla)	1.818
COOPERATIVA DE CONSUMO EL GUADALQUIVIR AZUCARERA IBERICA. LA RINCONADA (Sevilla)	3.166
COOPERATIVA DE CONSUMO BEATO MARTIN DE PORRES C/MUÑOZ SECA, 1 DE SEVILLA	6.855
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA LAS GRANJERAS DE ALCALA LA REAL (Jaén)	6.766
SANTO CRISTO DEL PAÑO ALDEA DE MUROS DE ALCALA LA REAL (Jaén)	7.161
GARCILENSE DE GARCIEZ (Jaén)	3.621

B) Cuya Asamblea General Extraordinaria ha solicitado se dicte resolución a que se refiere el mencionado artículo 5.2.

NOMBRE Y DIRECCION	NUM. REGISTRO
CASAS ANDALUZAS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA AVD. MONTEMAR, 27 DE TORREMOLINOS (Málaga)	MA-288
LOS MORISCOS SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL LIMITADA CALVARIO S/N. DE ALOGIA (Málaga)	MA-204
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS SAN AGUSTIN 18 DE JULIO, 12 DE BURGO (Málaga)	23.215
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS "LA ROCINA" C/ALONSO PEREZ, 17 DE ALMONTE (Huelva)	23.317

Sevilla, 11 de abril de 1989.- El Director General, Angel Fernández Lupión.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4326/A.T.) JPP. 273/89.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada. Puente de Castañeda, nº 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a Cortijo El Purgatorio.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Arenas del Rey.
Tipo: aérea.
Longitud en km.: 1,070.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 160 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Jatar.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. \pm 5%/380 Voltios.
Red de baja tensión.
Longitud en Km.: 0,200; 0,300; 0,400 y 0,700.
Conductor: Al de 3x150/95+21,6; 3,5x95, 4x50 y 4x25.
Apoyos: Metálicos.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 7.536.730 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona (Planer 87).
Referencia: 4326/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo., s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9202/A.T.) (PP. 356/89).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública de la instalación de «línea eléctrica aérea 15-20 kv. de Cabeza La Vaca (Badajoz) a Arroyomolinos de León (Huelva)».

A los efectos prevenidos en el artº 9º, del Decreto 2617/66, y artº 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de Línea Eléctrica Aérea 15-20 Kv. de Cabeza La Vaca (Badajoz) a Arroyomolinos de León (Huelva), cuyos característicos principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica Tentudía, S.A.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Arroyomolinos de L.
Finalidad: Doble suministro a Arroyomolinos de León.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.722.688.
Término municipal afectado: Arroyomolinos de León.

Característicos principales:

LINEA ELECTRICA

Tipo Aéreo, un circuito.
Longitud: 3,425 Kms.
Tensión de servicio: 15.000 (20.000) V.
Apoyos: Metálicos.
Origen: CT. núm. II. Arroyomolinos de León.
Final: CT. Abastecimiento Aguas Cabeza La Vaca.
Expte. núm: 9.202 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, de la Junta de Andalucía, sita en C/

Alcalde Moro Claros, 1, 3ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 29 de marzo de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9226/A.T.) (PP. 414/89).

Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Huelva. Autorizando el establecimiento de la línea aérea de mt. a 15-20 kv. subestación el Repilado-Jabugo, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Huelva, a petición de la Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Rafael López, 1, solicitando autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea de M.T. a 15-20 Kv. Subestación El Repilado-Jabugo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Huelva, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar, a la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de Línea Aérea de M.T. a 15-20 Kv. Subestación El Repilado-Jabugo, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. El Repilado.
Final: Jabugo.
Términos municipales afectados: Jabugo.
Tipo: Aérea.
Longitud en Kms.: 4,768.
Tensión de servicio: 15 Kv.
Conductores: Cable Al-Ac. de 116 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Suspendidos.
Finalidad: Suministro de energía.
Presupuesto: 12.870.800.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Expte. núm. 9.226, AT.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 11 de abril de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se cita. (JA. 4-GR-133).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 11 de abril de 1989, acordó declarar de Urgencia la expropiación de bienes y derechos afectados por el Proyecto Clave: JA 4-GR-133. Mejora de trazado y afirmado de la Carretera Santa Fe - La Mala. Tramo: Santa Fe - La Mala. Términos Municipales de Santa Fe, Purchil, Las Gabias, y La Mala. A efectos de aplicación del proceso expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de